RESOLUCIÓN N.º: 247/22 ADM

FORMOSA, 25 de Abril de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 2.058 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de Herramientas de albañileria -items 01 al 23-, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 34 y 34 vta. del presente Expediente, solicitados por el Departamento de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 54/22, con el objeto de contratar la adquisición de Herramientas de albañileria -items 01 al 23-, detallados en la Solicitud del Gasto de páginas 34 y 34 vta. del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 05 de mayo de 2.022, a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1., Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO – Pda. Ppal. 2.7; Pda. Pcial: 2.7.05 – Herramientas Menores; Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial: 2.9.06 – Repuestos y Accesorios – e Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 – Pdas. Pciales. 4.3.01 – Maquinarias y Equipos de Producción y 4.3.08 – Herramientas y Repuestos Mayores; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente

Cláusulas particulares Cotización

Phoca PDF